



INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CESIÓN GRATUITA DEL BIEN INMUEBLE SITO EN LA C/ BITTOR SARASKETA POR PARTE DE SU PROPIETARIO A EIBARKO UDALA

Referente a la Providencia de Alcaldía, de 19 de junio de 2020, por el que ordena que se apruebe la cesión del local señalado al margen; y conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cabe emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO. Por providencia de Alcaldía, se ha ordenado la incoación de expediente administrativo relativo a la cesión gratuita a Eibarko Udala de un local en Bittor Sarasketa, sin que lleve aparejada ninguna condición o modalidad onerosa; y para destinarse a la habilitación de un aparcamiento temporal mientras se realiza las obras de urbanización de una calle próxima al emplazamiento.

SEGUNDO. Existe informe de la Secretaría del Ayuntamiento, indicando el procedimiento a seguir y no informando otras cuestiones.



TERCERO. Existe informe de la Técnico Municipal de Urbanismo que indica que el valor del suelo en el que está situado la parcela, asciende a 1.326.198,65, que representa un importe menor al 5% del presupuesto municipal.

CUARTO. No supone compromiso presupuestario para la Hacienda Local, sin perjuicio de habilitar el crédito necesario para la adecuación del espacio a los fines que se pretende dar.

Para que surta los efectos oportunos

En Eibar, a 09 de julio de 2020.

El Interventor,

David García Castro